



APRUEBA ACUERDO N° 107 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 20
DE FECHA 11/07/2018.-

ALGARROBO 12 JUL 2018

DECRETO N° 4131



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 11/07/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N°107 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 11/07/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 107 / 2018 El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales, para 4 Profesionales para Talleres durante el 2018 en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano y Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 183 de fecha 06/07/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 107 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 11/07/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



JLYM/PFMM/U.C. /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Educación
Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (2)

